

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

Programa Rotativo de Bonos Corporativos hasta US\$100,000,000.00

Registro: Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

REDENCIÓN ANTICIPADA PARCIAL DE LA SERIE F No. ARRO0600000623F

A continuación, se presentan los términos y condiciones para la redención anticipada parcial de la **SERIE F No. ARRO0600000623F** de los Bonos Corporativos de Inversiones Inmobiliarias Arrocha, S.A., ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 30 de junio de 2015, los cuales forman parte del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A.** hasta por un monto de CIEN MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cuyo registro para venta en oferta pública fue autorizado mediante Resolución SMV No. No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá:

Serie: **SERIE F No. ARRO0600000623F**

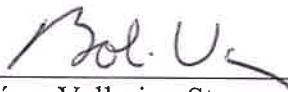
Fecha de Emisión: 30 de junio de 2015

Fecha de Redención Anticipada: 31 de diciembre de 2020

Monto de Redención: Un Millón Ochocientos Mil Dólares (US\$1,800,000.00)

Precio de Redención: 100% del saldo insoluto a capital del monto a redimir

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.


Bolívar Vallarino Strunz
Presidente

Panamá, 22 de diciembre de 2020

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA, S.A

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Redención Anticipada Parcial de la Serie F No. ARRO0600000623F

Por este medio se comunica a los tenedores registrados de los bonos del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.**, autorizado mediante Resolución SMV No. 184-13 de 20 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución SMV No. 456-20 del 14 de octubre de 2020, Resolución SMV No. 509-20 del 27 de noviembre de 2020 y Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (los “Bonos Corporativos”), que el emisor realizará una **redención anticipada parcial de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación de la Serie F No. ARRO0600000623F** correspondiente a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL DÓLARES CON 00/100 (US\$1,800,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América ofrecidos en oferta pública a través de la Bolsa de Valores de Panamá y emitidos el 30 de junio de 2015.

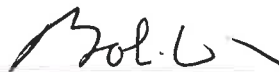
La redención anticipada parcial de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de los Bonos Corporativos se realizará de conformidad con lo dispuesto en el suplemento de oferta de dicha Serie F, tal como éste ha sido modificado mediante Resolución SMV No. 514-20 del 1 de diciembre de 2020 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

La Fecha de Redención Anticipada de esta parte de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de Bonos Corporativos será el 31 de diciembre de 2020.

El precio que pagará **INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.** por la redención anticipada parcial de la **Serie F No. ARRO0600000623F** de los Bonos Corporativos será de 100% del saldo insoluto a capital del monto a redimir, más los intereses correspondientes a la Fecha de Redención Anticipada. El Emisor remitirá al Agente de Pago, Registro y Transferencia oportunamente los fondos suficientes para que éste último realice el pago correspondiente a la redención anticipada por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (casas de valores), quienes a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Global Bank Corporation es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Santa María Business District. Para información adicional favor comunicarse al teléfono 206-2000 o al correo electrónico jessibell.sanmartin@globalbank.com.pa / milagros.liao@globalbank.com.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ARROCHA S.A.



Bolívar Vallarino Strunz
Presidente

Panamá, 22 de diciembre de 2020